



SERVICIO DE SALUD AYSEN
DEL GRAL. CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SECCIÓN SOPORTE A LAS PERSONAS

RESOLUCIÓN EXENTA

Nº: 06566/2025

MAT.: DESIGNA DIRECTOR DE CENTRO
DE SALUD MENTAL
COMUNITARIA DE COYHAIQUE A
DON CARLOS ENRIQUE BIZAMA
PIRUL.

Coyhaique, 14/ 11/ 2025

VISTOS:

1.- La Resolución Exenta Nº 9175, de fecha 7
de noviembre de 2025.
2.- El Ofrecimiento de Cupo a Contrata de
fecha octubre de 2025, para la función de Director/a en Centro de Salud Mental Comunitaria
de Coyhaique.

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución Exenta Nº9175 de
fecha 7 de noviembre de 2025, formaliza el ofrecimiento y aceptación del cupo a contrata
para el cargo de Director del Centro de Salud Mental Comunitaria de Coyhaique. Grado 8°
EUS. a contar del 07 de noviembre de 2025.

Que, el ofrecimiento de cupo contrato de
fecha octubre de 2025, firmado por el Director del Servicio de Salud Aysén Sr. Juan Pablo
Bravo Quintana, ofrece el cupo en grado 8°, jornada 44 horas, en modalidad de prueba por
3 meses para desempeñarse como Director del Centro de Salud Mental Comunitaria de
Coyhaique, a Carlos Enrique Bizama Pirul, a contar del 07 de noviembre de 2025.

Que, en el mismo ofrecimiento de cupo a
contrata, Don Carlos Enrique Bizama Pirul, firma y acepta el cargo a contar del 07 de
noviembre de 2025.

Que, es necesario regularizar la situación
laboral del funcionario, designando la nueva función de Director del Centro de Salud Mental
Comunitaria de Coyhaique.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que
me confiere el DFL Nº1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que
fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley Nº 2.763, de 1979 y de
las Leyes Nº 18.933 y Nº 18.469; el Decreto Supremo Nº 140, de fecha 20 de noviembre de
2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; todos del Ministerio
de Salud; el Decreto Afecto Nº 29 de fecha 06 de Noviembre de 2023 del Ministerio de
Salud que designa en el cargo de Director Del Servicio de Salud Aysén a don Juan Pablo

CARLOS ENRIQUE BIZAMA PIRUL, RUN
Nº 100.000.000-0, Planta Profesionales, Grado 8° EUS, contrata.

II. PÓNESE TÉRMINO, a contar del 07 de noviembre de 2025, a toda resolución anterior que designara la función de Director del Centro de Salud Mental Comunitaria de Coyhaique.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JUAN PABLO BRAVO QUINTANA

Director

Servicio De Salud Aysén

NMP/RDC/SCU

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Ofrecimiento	Digital	Ver		

Distribución:

DIRECCIÓN
COSAM COYHAIQUE
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SECCIÓN CARRERA FUNCIONARIA
SECCIÓN REMUNERACIONES
SECCIÓN SOPORTE A LAS PERSONAS
SUBDEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN, PROCESOS, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
SECCIÓN ANÁLISIS, PROCESOS Y REPORTABILIDAD
SECCIÓN PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.saludaysen.cl/validar/?key=22907924&hash=c2ba8>